

PANDEMIA MATA A LOS MÁS VULNERABLES

A dos años del primer deceso por covid-19 en México, ocho de cada diez fallecidos eran amas de casa, pensionados, desempleados... / 6 y 7

440
PERSONAS

al día, en promedio, mueren por covid-19 en México.



EXPERTO PIDE REPLANTEAR POLÍTICAS DE SALUD

A dos años del primer deceso por covid-19 en México, ocho de cada diez fallecidos eran amas de casa sin ingresos, pensionados, jubilados y desempleados

POR LAURA TORIBIO

laura.toribio@gimm.com.mx



En los dos años transcurridos desde que en México se registró la primera muerte por covid-19, cada día ha habido en promedio 440 defunciones, de las cuales cuatro de cada diez son de mujeres (38%).

Según datos oficiales, 62% de los muertos tenía más de 60 años, mientras que 0.35% no había cumplido los 18 años. Siete de cada diez muertes ocurrieron en personas que tenían la secundaria como escolaridad máxima.

De acuerdo con un análisis realizado por el investigador Héctor Hernández Bringas, 118 mil 690 amas de casa han muerto a consecuencia del nuevo coronavirus, lo que representa casi tres de cada diez decesos por covid en el país (26%).

El académico del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, quien desde 2020 se dio a la tarea de analizar el perfil de las muertes por covid-19 entre los mexicanos, encontró que los fallecimientos entre las mujeres a cargo del hogar no han tenido una disminución durante toda la crisis sanitaria.

También identificó que detrás de los fallecimientos derivados del virus SARS-CoV-2 están los mexicanos más vulnerables.

A partir del análisis de los certificados de defunción, albergados en una base de la Secretaría de Salud, detectó que junto con las amas de casa, prácticamente 80% de los muertos por covid-19 eran jubilados o pensionados (68 mil 912); comerciantes (23 mil 276); conductores (9 mil 784); no ocupados (16 mil 200); empleados del sec-

tor público y privado (siete mil 79) y ayudantes, peones o artesanos (mil 992).

Destaca que la letalidad hospitalaria por covid en México es de 44.2, de las más altas del mundo, sólo comparable con la de Perú. Esto significa que de cada 100 ingresos a una unidad médica 44 personas con el virus SARS-CoV-2 no sobreviven.

“Quienes hemos estudiado la mortalidad de las poblaciones sabemos muy bien que cómo se vive, se muere y que realmente la probabilidad de morir ante una catástrofe es mayor entre las personas que tienen mayores carencias socioeconómicas. En el caso de covid porque se exponen más al riesgo del contagio, porque las personas con más carencias también son las personas que presentan mayores comorbilidades, porque no tienen acceso a servicios de salud”, explicó Hernández Bringas a **Excélsior**.

Indicó que en México la pandemia ha pegado de manera particular en esos sectores. “Entre otras razones, por las decisiones de política pública que se han tomado: no hubo apoyos necesarios para que la gente pudiera contenerse; en México no hay salario básico, un salario en condiciones de desempleo, no hay renta como sí la hay en otros países, de tal manera que las personas no podían decidir quedarse en su casa o dejar de trabajar porque ello implicaba tener los recursos necesarios para la subsistencia. Detrás de esas decisiones están las consecuencias trágicas que ha tenido la pandemia”, dijo.

El 18 de marzo de 2020 se registró la primer muerte por covid-19 en México; un mes

después ya había 650 víctimas y el 18 de mayo el registro oficial era de cinco mil



REPUBLICANOS**Apuntan en EU a México**

Congresistas republicanos exigieron en una carta a Joe Biden actuar contra México, al denunciar que la Guardia Nacional incautó activos energéticos de empresas estadounidenses. **Pág. 6**

SEÑALAN A LA GUARDIA NACIONAL

Acusan incautación a empresas de EU

ROXANA GONZÁLEZ

Legisladores republicanos dicen que el gobierno de Joe Biden sabía lo que estaba pasando

Un grupo de 40 congresistas del partido Republicano acusó a la Guardia Nacional de México de incautar activos energéticos de empresas de Estados Unidos

“La Guardia Nacional de México ya incautó múltiples activos energéticos corporativos de Estados Unidos y no ofreció ningún recurso para que las empresas estadounidenses reabrieran sus operaciones comerciales cerradas ilegalmente”, dice una carta dirigida a Carolyn Maloney, presidenta de la Cámara de Representantes de Estados Unidos.

En el documento, firmado por Clay Higgins, los legisladores acusaron que pese a que la administración demócrata tuvo conocimiento de varias de estas acciones, permitió que México adquiriera la refinería Deer Park de Texas.

“Es una vergüenza asombrosa y otro gran ejemplo de las políticas energéticas antiestadounidenses del presidente Biden. Los representantes del tratado de Estados Unidos saben de esos actos ilegales

desde hace meses, pero increíblemente

aunque México se apoderó de activos estadounidenses, ha permitido que Pemex adquiriera la refinería Deer Park, en Texas”, subraya la misiva.

Además, destaca que unos 20 mil millones de dólares en activos energéticos estadounidenses están amenazados por las acciones de México. “Si no logramos atacar la corrupción mexicana en el sector del petróleo y el gas seguirá perjudicando a nuestros propios ciudadanos”, dice la misiva hecha pública ayer.

En la carta, los republicanos solicitaron que se lleve a cabo una audiencia para que la administración del presidente Joe Biden investigue hasta qué punto México está incumpliendo sus compromisos firmados por nuestro país en el tratado comercial con Canadá y la Unión Americana (T-MEC) en el sector energético.

“La administración Biden no puede seguir permitiendo que México contradiga sus compromisos comerciales del T-MEC al apoderarse de los activos estadounidenses de petróleo y gas sin consecuencias”, externaron los legisladores.

Entre los legisladores que apoyan esta solicitud están Earl Carter, David McKinley, Garret Graves y Steve Chabot, entre otros republicanos.

Asimismo, destaca que a México se le permite violar el T-MEC para descargar combustible que genera un alto grado de contaminación y emisiones de gases de



efecto invernadero, pese a ser una de las preocupaciones principales del gobierno en la Casa Blanca. “Si bien la administración Biden se comprometió a mantener una fuerte relación comercial con México, se han tomado pocas medidas relacionadas con la energía”, añade.

Actualmente la Cámara de Diputados está en el análisis de la reforma eléctrica impulsada por el Presidente que en caso de aprobarse, daría preferencia a la Comisión Federal de Electricidad en el mercado eléctrico. Para lograr su aprobación, Morena, el partido oficial, necesita el apoyo de la oposición.

Desde noviembre pasado, los republicanos habían presionado al gobierno de Biden para que defiendan a las empresas estadounidenses en medio de los esfuerzos del gobierno mexicano por nacionalizar su sector energético mediante la incautación de activos de propiedad estadounidense y la cancelación de permisos en violación al T-MEC.

También en una misiva a funcionarios clave del gobierno de Biden los republicanos dejaron en claro que el gobierno de Estados Unidos debe asumir un papel más activo en la defensa de las empresas estadounidenses que operan en México.



INVESTIGACIÓN

PIDIERON AL gobierno de Joe Biden realizar una investigación sobre las violaciones de México al T-MEC

Mexican President Andres Manuel Lopez Obrador is effectively nationalizing Mexico's energy industry on his own by shutting down all foreign competition to state-owned Petroleos Mexicanos (PEMEX). Mexico's National Guard has already seized multiple U.S. corporate energy assets and offered no recourse for U.S. companies to reopen their illegally shuttered business operations. The U.S. Trade Representative (USTR) has known of these illegal acts for months. Unbelievably, although Mexico seized American energy assets, President Biden's administration allowed PEMEX to acquire a refining facility in Deer Park, TX. That is a stunning embarrassment and another major example of President Biden's anti-American energy policies.



actions directly contradict the White House's goal of reducing pollution and emissions. President Biden should promote America's reliable, affordable, and abundant energy sector, which is a global leader in emissions reduction.

The Biden administration cannot continue allowing Mexico to continue to threaten its USMCA trade commitments or seize American oil and gas assets without consequences. To address these concerns, the House Oversight and Reform Committee must thoroughly investigate the Mexican government's illegal, oppressive actions. I request this committee hold a hearing with witnesses from the U.S. Department of Energy, and Office of the U.S. Trade Representative. I look forward to working with you to investigate this critical issue.

Respectfully,
Clay Higgins
Clay Higgins
Member of Congress

CC:
The Honorable James Comer
Ranking Member
House Committee on Oversight and Reform
2105 Rayburn House Office Building
Washington, D.C. 20515

Carta dirigida a Carolyn Maloney, presidenta de la Cámara de Representantes



#OPOSICIÓN

Impugnan decretazo ante SCJN P6

#OPOSICIÓN CONTRA DECRETAZO

Senadores recurren a la Corte

PAN, PRI Y PRD ANUNCIAN QUE
VAN A PRESENTAR UNA ACCIÓN
DE INCONSTITUCIONALIDAD

POR ELIA CASTILLO

Las fracciones del PAN, PRI, PRD y Grupo Plural en el Senado presentarán una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra del decretazo que permite a funcionarios, incluido el presidente Andrés Manuel López Obrador, emitir sin restricciones comentarios durante los periodos de veda electoral.

Lo anterior, luego de que este jueves se publicó el decreto que deja a la interpretación diversas disposiciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Federal de Revocación de Mandato,

Los legisladores señalaron que viola la ley con la finalidad de dejar sin materia los procesos judiciales derivados de las violaciones cometidas por los partidarios de Morena; advirtieron que también incurre en un importante error en la lectura de las mismas leyes que busca interpretar, por lo

que los partidos de oposición presentarán una acción de inconstitucionalidad.

A través de un comunicado, refirieron que derivado de una amplia reforma en materia de violencia política de género publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de abril de 2020, el orden de los incisos del numeral uno del artículo 449 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales fue modificado para adicionar un nuevo inciso b, que ahora señala como infracciones a la Ley:

“Menoscar, limitar o impedir el ejercicio de derechos políticos electorales de las mujeres o incurrir en actos u omisiones constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género...”.

Señalaron que lo anterior no fue advertido por los iniciantes de la propuesta, quienes, debido a la premura por modificar el texto y avalar una interpretación a modo, la elaboraron sobre el texto no reformado.

Afirmaron que producto de ese error es que el decreto en su artículo primero sobre la interpretación a la figura de propaganda gubernamental cita erróneamente el inciso “b” que señala la violencia política de género, en lugar del inciso “c” sobre la que es propaganda gubernamental. 

67

VOTOS A
FAVOR TUVO
MORENA EN
EL SENADO.

213

EN CONTRA
TUVO EN LA
CÁMARA DE
DIPUTADOS.



**OTROS
ÓRGANOS**

- La oposición en el Senado evidenció "la cerrazón del oficialismo".
- Denunciarán ante el Órgano Interno de Control del Senado.
- El jueves se publicó el decreto que permite promover la consulta.



FOTO: CUARTOSCURO

- **REVISIÓN.** Los senadores de oposición señalaron errores graves en la minuta aprobada.



El Congreso da por congelada la ley que mete mano a salarios

● El morenista que la puso en la mesa es el mismo que planteó obligar al BdeM a captar y cambiar dólares

A. BECERRIL Y G. SALDIERNA / P 16

APOYO DE MORENA, PARA NO ROMPER ALIANZA CON EL PVEM

El embargo a la nómina se gestó 3 años en el Congreso

ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA

La reforma recién aprobada en la Cámara de Diputados que permite a los patrones descontar de los salarios de los trabajadores los créditos de nómina y pagarlos directamente a las entidades financieras, tuvo su origen en el Senado de la República, donde parece que pasó de noche —el 18 de febrero del 2021— entre elogios de legisladores de la gran mayoría de las fuerzas políticas.

Más de un año la minuta permaneció en San Lázaro, donde los diputados le hicieron alrededor de 130 cambios al articulado, luego de consultarlo con las autoridades hacendarias, la Procuraduría Fiscal y el Banco de México, ente otros, pero mantuvieron la disposición de embargar los salarios para el pago de los llamados créditos de nómina. En las últimas semanas el dictamen fue impulsado y apresurado por el presidente de la Comisión de Hacienda, el senador del PVEM, Luis Armando Melgar, quien tiene fuertes nexos con Grupo Salinas, dueño de Banco Azteca.

La iniciativa, que reforma la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, fue presentada el 20 de diciembre de 2018 por los entonces senadores Pedro Haces y Miguel Ángel Navarro Quintero —el primero salió al regresar el titular Germán Martínez y el segundo es ahora gobernador de Nayarit— y se aprobó casi tres años después.

La iniciativa sufrió más de 130 modificaciones

Fue en una sesión realizada en medio de la emergencia sanitaria, con pocos legisladores en el salón de plenos, en la que el presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, el morenista Alejandro Armenta, sostuvo que se trataba de “una iniciativa social, en favor de los trabajadores”, que los protegería de abusos de las instituciones financieras.

Se impulsa, dijo, la inclusión financiera de las personas con menores recursos y se “establece por primera vez una regulación específica en materia de créditos de nómina que crean derechos y protección para los trabajadores”.

Armenta, quien impulsó otra controvertida reforma, que buscaba obligar al Banco de México a captar y cambiar dólares, presentó el dictamen, en el que se establece que se pretende “un cobro razonable y efectivo de los créditos de nómina”.

Otros tres Morenistas, entre ellos Rocío Abreu, hablaron a favor de la iniciativa, que fue aprobada con 95 votos de Morena, PVEM, PT, PRI, MC y PES. Los 21 panistas presentes se abstuvieron, luego de que su compañera Minerva Hernández, advirtió que había que ver las “letras chiquitas”, porque se podrían incluso cobrar intereses moratorios a los trabajadores.

Sólo se presentó una reserva, a cargo del coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera, quien propuso que la Condusef regulara a los participantes y que no se incluyeran las pensiones vitalicias y

las cuentas de ahorro para el retiro como fuente de pago para este tipo de créditos.

La reserva no se aceptó, pero sí hubo un centenar de modificaciones, pese a las cuales la iniciativa no convenció al bloque mayoritario y la bancada de Morena se dividió. Nueve incluso votaron en contra, pese a la instrucción de avalar el dictamen para no romper la alianza con el PVEM, partido que requieren para formar mayorías.

El senador del Grupo Plural, Emilio Álvarez Icaza, comentó que es grave que Morena permita reformas de ese tipo, que benefician a instituciones como Banco Azteca, aunque hipotequen los derechos de los trabajadores, sólo para conservar los votos del PVEM.



Registra ASF recuperación más baja en dos décadas

Aun cuando en la fiscalización de cuentas públicas 2019-20 se observaron **163 mil 629.4 mdp**, el organismo sólo ha podido recobrar **3 mil 883.2 mdp**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los dos primeros años del actual sexenio han sido los más bajos en recuperación de recursos que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha registrado en dos décadas.

Datos oficiales publicados por la ASF muestran que, aun cuando en la fiscalización a las cuentas públicas de 2019 y 2020 se observaron posibles malos manejos por más de 163 mil 629.4 millones de pesos, el órgano a cargo de David Colmenares sólo ha podido recuperar 3 mil 883.2 millones, equivalente a 2.38%.

Acerca del resto del dinero identificado a través de 2 mil 979 auditorías, en ambos años, sólo se ha aclarado el uso de 17 mil 530.9 millones de pesos, mientras que 145 mil 215.4 millones no han sido recuperados ni aclarados, aunque cabe destacar que para la fiscalización de 2020 aún hay 12 mil 655 millones que están a tiempo de ser justificados.

Durante el mismo periodo de la administración pasada, en los años 2013 y 2014, la Auditoría Superior de la Federación, a cargo de Juan Manuel Portal, presentó menos informes que en el periodo 2019-2020, con un total de 2 mil 76.

Pese a ello, en aquel entonces se observaron presuntas irregularidades por 282 mil 65 millones de pesos, de los cuales se reportaron recuperaciones por 18 mil 218.2 millones, así como 145 mil 367 millones que fueron aclarados y 118 mil 479.8 millones "por recuperar o aclarar".

Por los recursos que quedaron pendientes de aclarar en ese pe-

riodo de la administración de Portal Martínez (2013-2014) se interpusieron 197 denuncias de hechos ante autoridades judiciales por posibles desvíos y fraudes en el manejo de recursos, mientras que en 2019 y 2020 Colmenares Páramo no ha interpuesto una sola denuncia.

La ASF se encarga de auditar permanentemente a gobiernos federal, locales y órganos autónomos, a fin de verificar el cumplimiento eficaz, eficiente y económico de los recursos, así como la detección de desviaciones o irregularidades.

Cuando se generan observaciones, las entidades fiscalizadas pueden solventarlas durante el desarrollo de las auditorías o al término de éstas, reintegrando los recursos empleados incorrectamente al erario federal, al patrimonio de la institución, o al fondo federal correspondiente, dependiendo el caso. Esto se conoce como recuperación.

De no reintegrar los recursos o no aportar la documentación comprobatoria, la ASF está facultada para iniciar procedimientos de responsabilidades resarcitorias y, de ser necesario, la aplicación de sanciones administrativas o presentar denuncias penales ante las autoridades competentes.

Dos sexenios atrás, en 2007 y 2008, cuando el titular de la auditoría era Arturo González de



Aragón, se realizaron mil 949 auditorías en ambos años, en las que se observaron posibles daños al erario por 106 mil 942.6 millones de pesos. De ese total se recuperaron 14 mil 344.6 millones, mientras que 87 mil 359.9 millones se aclararon y 5 mil 238.2 millones quedaron pendientes de aclarar, motivo por el que se interpusieron 41 denuncias.

Hasta ahora, el único auditor que no había presentado denuncias de hechos por montos auditados pendientes de aclarar era Gregorio Guerrero, quien en los años 2000 y 2001 realizó 667 auditorías, siendo las primeras del órgano fiscalizador; sin embargo, de los 25 mil 46.1 millones de pesos observados, 25 mil 43.8 millones fueron recuperados y aclarados, mientras que 2.3 millones quedaron pendientes de aclarar. ●

COMPARATIVO

Las auditorías en este sexenio y en los anteriores gobiernos:



LÓPEZ OBRADOR

PEÑA NIETO

FELIPE CALDERÓN

VICENTE FOX

	LÓPEZ OBRADOR	PEÑA NIETO	FELIPE CALDERÓN	VICENTE FOX
Auditor	David Colmenares	Juan Manuel Portal	Arturo González de Aragón	Gregorio Guerrero
Periodo	2019-2020*	2013-2014	2007-2008	2001-2002
Observaciones	163 mil 629.4 mdp	282 mil 65 mdp	106 mil 942.6 mdp	25 mil 46.1 mdp
Recuperación	3 mil 883.2 mdp	18 mil 218.2 mdp	14 mil 344.6 mdp	25 mil 43.8 mdp
Aclarados	17 mil 530.9 mdp	145 mil 367 mdp	87 mil 359.9 mdp	S/D
Sin aclarar	145 mil 215.4 mdp	118 mil 479.8 mdp	5 mil 238.2 mdp	2.3 millones de pesos
Auditorías practicadas	2 mil 979	2 mil 76	mil 949	667
Denuncias	0	197	41	0

*Nota: Para la fiscalización de 2020, aún están a tiempo de ser justificados 12 mil 655 millones de pesos



2.38%

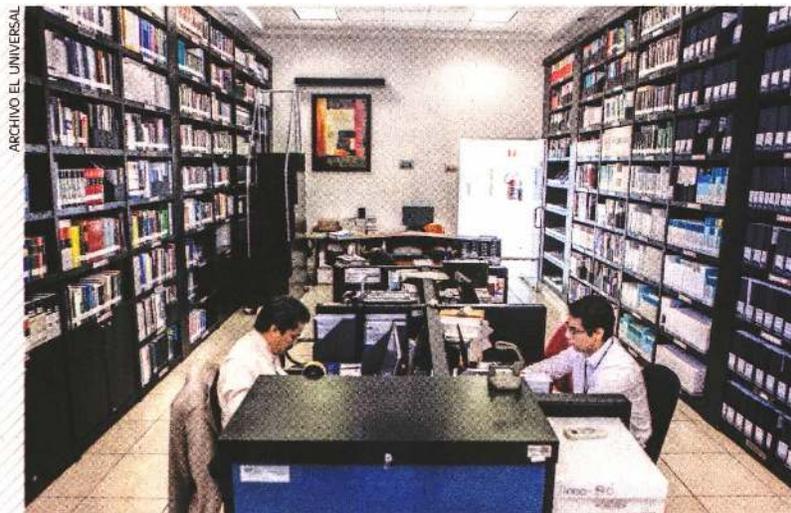
ES EL RECURSO

recuperado por la ASF de lo observado en los primeros dos años del gobierno actual.

7,671

AUDITORÍAS

practicadas ha hecho la ASF sólo de los dos años de cada gobierno; de Fox a AMLO.



Hasta el momento el titular de la ASF no ha realizado una denuncia de hechos sobre montos auditados a la Federación; en la imagen, instalaciones de la auditoría.



DECOMISAN A BRONCO MÁS DE \$2 MILLONES

MONTERREY. Tras una jornada de cateos a propiedades del ex Gobernador, Jaime Rodríguez, en los municipios de García y Galeana, la Fiscalía de NL decomisó 2 millones 100 mil pesos en efectivo, dos cajas fuertes, un rifle 30x30 y un revólver 357 magnum. **PÁG. 5**

Catean inmuebles de ex Gobernador en García y Galeana, NL Decomisan a 'Bronco' más de \$2 millones

Aseguran dinero,
dos cajas fuertes
y dos armas
en operativo

DANIEL REYES,
ANTONIO MARTÍNEZ
Y JUAN CARLOS RODRÍGUEZ

MONTERREY- Tras una jornada de cateos a propiedades del ex Gobernador Jaime Rodríguez en los municipios de García y Galeana para ubicar presuntos recursos de procedencia ilícita, la Fiscalía del estado informó anoche del decomiso de 2 millones 100 mil pesos en efectivo a "El Bronco".

La cantidad de dinero, detalló la Fiscalía en un comunicado, fue asegurada a Rodríguez en su natal ejido Pabillo, en Galeana, junto con dos cajas fuertes que fueron trasladadas para su apertura a Monterrey, un rifle 30x30 y un revólver 357 magnum.



El decomiso se efectuó el mismo día que las autoridades reforzaron las investigaciones contra “El Bronco” y se anunciaron nuevas acusaciones penales contra el ex Mandatario.

Los cateos, señaló la Fiscalía, son producto de una investigación de la Unidad de Inteligencia Financiera del Estado (UIFE) sobre recursos de procedencia ilícita, pero no aclaró el proceso penal al que responden.

Al mediodía y durante dos horas, decenas de agentes armados de la Fiscalía del estado cercaron en García la propiedad de 8 mil metros cuadrados de Rodríguez, que en el sexenio pasado convirtió en su sede alterna de Gobierno.

Al final de las diligencias en esa casa del centro de García, la Fiscalía emitió un comunicado descartando “algún hallazgo relevante”.

De forma paralela, fuentes judiciales informaron que se realizaba otro cateo en Galeana, pero no se confirmó oficialmente hasta que la Fiscalía emitió su segundo comunicado casi a la medianoche.

La dependencia no identificó la propiedad que fue cateada en el ejido Pablillo, donde “El Bronco” tiene múltiples inmuebles.

Durante el día, la defensa de “El Bronco” y el Gobernador Samuel García informaron que Rodríguez enfrentará nuevas denuncias, empezando el 8 de abril con una audiencia por el delito de abuso de autoridad por la requisa de la Ecovía del 2016.

El abogado Gabriel García, de la defensa del ex Gobernador, informó que el caso de la requisa fue judicializado por la Fiscalía Anticorrupción del estado.

Además, el abogado estimó ayer que el tema de las “brancofirmas” no será tomado por un juez federal hasta el martes, primer día hábil tras el fin de semana largo.

por lo que el ex Mandatario seguiría en el Penal Número 2 de Apodaca al menos hasta ese día.

El martes, a Rodríguez se le ejecutó una orden de aprehensión por desviar recursos humanos y materiales para conseguir firmas en su fallida campaña de 2018 para la Presidencia.

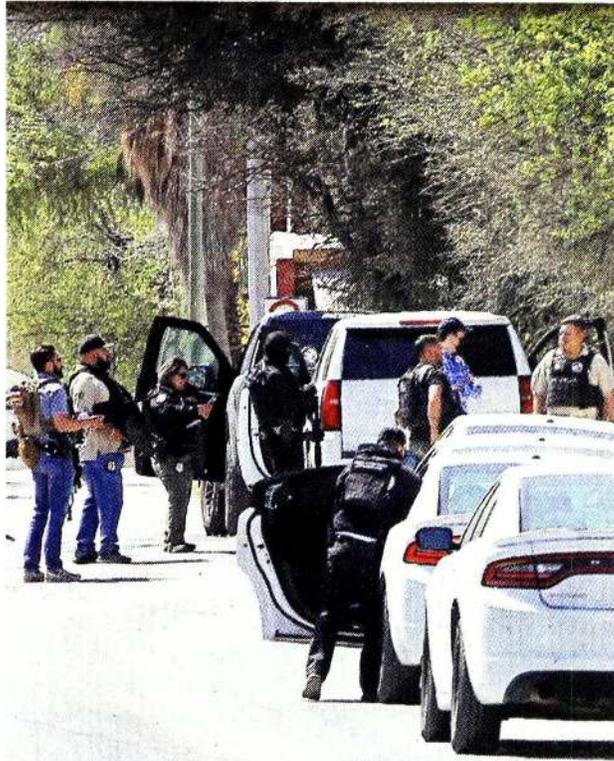
Ayer, el Gobernador Samuel García rompió el silencio que había mantenido desde la detención de “El Bronco” y sostuvo que las imputaciones contra su predecesor apenas comienzan.

“Se inició con la carpeta más vieja: la de las broncofirmas”, dijo el emecista.

Además de Ecovía, señaló el Gobernador, las Fiscalías han integrado investigaciones relacionadas a Agua y Drenaje (AyD), Issteleón, la proveedora “favorita” Telecomunicaciones y Servicios del Norte (TSN), y por un caso de espionaje.

“Esto es la punta del iceberg”, afirmó. “Esto no es una llamarada de petate, no es un circo. Vamos con todo”.





Agentes armados cercaron la propiedad de 8 mil metros cuadrados del ex Gobernador Rodríguez en el municipio de García.

